

RECIBIDO  
MÉXICO  
17 ENE 2020  
IAES  
INSTITUTO DE ACUACULTURA  
DEL ESTADO DE SONORA  
www.isaf.gob.mx

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR ISAF/AM/0439/2020  
Hermosillo, Sonora, a 17 de enero de 2020  
Hoja 1/3

Asunto: **Requerimiento de Información**

**DR. MARCO LINEÉ UNZUETA BUSTAMANTE**  
Director General del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora  
Presente.

Para efectos del desarrollo del Programa Anual de Auditorías, visitas e inspecciones 2019-2020, al ejercicio fiscal 2019 (PAA19-20) por este conducto solicitamos atentamente con fundamento en los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 6, 17, 28 y 70 fracción III, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos proporcione la información relacionada con el **Anexo 1** que se incluye al presente oficio, misma que deberá entregarse debidamente actualizada, la cual guarda relación con la entidad que usted representa, ya que la misma será un elemento a considerar para la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2019.

Por lo anterior, solicitamos que dicha **información nos sea remitida en formato electrónico a través del correo electrónico [planeacion@isaf.gob.mx](mailto:planeacion@isaf.gob.mx) y notificar el envío de esta, por oficio en los 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.**

Asimismo, le informamos que, si alguno de los documentos es actualizado en los meses subsecuentes, favor de informarlo y enviarlo el archivo electrónico, por la vía solicitada.

En caso de que exista algún inconveniente para enviarlo por este medio, favor de ponerse en contacto con la C.P. Marcia Lydia Vizcarra Murillo, Auditor Supervisor, al teléfono (662) 2366504 al 08.



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register, S.C. Alcance de certificación: Evaluación, Revisión, Auditoría y Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatales y Municipales. Número de certificado ATR0378 en base a NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015). Vigencia de certificación 11-10-19



No omito manifestar que de hacer caso omiso a la presente solicitud y no sea remitida la información requerida a más tardar en la fecha señalada le serán aplicadas como medidas de apremio las sanciones que prevé el artículo el artículo 72 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. Consistente en multa de 10 a 1000 unidades de medida y actualización, lo anterior sin perjuicio del posible inicio de los procedimientos administrativos de responsabilidades que resulten procedentes, además en caso de que sea proporcionada por parte del sujeto de fiscalización información falsa, se procederá con la denuncia penal correspondiente ante la autoridad competente.

Sin otro particular asunto, quedo a su disposición para cualquier duda y/o aclaración sobre el particular.

Atentamente  
El Auditor Mayor

C. Jesús Ramón Moya Grijalva



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C.c.p. C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui Auditora Adjunta de Fiscalización Estado, ISAF  
C.c.p. Lic. Omar Arnoldo Benítez Burboa, Director General de Asuntos Jurídicos, ISAF.  
C.c.p. M.C. Ana Cristina Rodríguez León, Subdirectora General de Planeación y Desarrollo Institucional, ISAF.  
C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Minutario.



Anexo 1

Código de Conducta
Código de Ética
Reglamento interior vigente, Manuales de Organización, Procedimientos, debidamente autorizadas por la Contraloría del General del Estado, Políticas Contables, Servicios al Público y cualquier otro relacionado con la operación del Ente.
Misión
Visión
Organigrama Actualizado debidamente autorizado
Programa de Capacitación al personal
Valores Institucionales
Lineamientos de Control Interno
Programa de Desarrollo Institucional Vigente
Identificar y señalar en el Programa Operativo Anual autorizado, los programas que están siendo financiados con los recursos Federales ejercidos en el año 2019.
Programa Anual de Ejecución de Obra Pública
Banco de Proyectos de Inversión 2019
Proporcionar el Presupuesto autorizado a nivel Capítulo y Partida, así como el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2019. Incluir el oficio de autorización remitido por la Secretaría de Hacienda Estatal y la calendarización de los recursos.
Manual de Contabilidad
Contratos de Servicios, Arrendamientos u otros vigentes
Convenios celebrados
Relación de Actas de sesiones, sean públicas o privadas celebradas por el Órgano y/o Junta de Gobierno durante el ejercicio fiscal 2019, en la cual se haga constar la fecha de la sesión, número de acta o sesión, orden del día.
Relación de Demandas interpuestas al Sujeto Fiscalizado, indicando el tipo de demanda, el estatus legal de cada una y la cuantificación de la posible contingencia en caso de un resultado desfavorable, así como informar los recursos con los que se haría frente a dichas contingencias.
Proyecto de Presupuesto de Egresos.



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register, S.C. Alcance de certificación: Evaluación, Revisión, Auditoría y Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatales y Municipales. Número de certificado AT0378 en base a NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015). Vigencia de certificación 11-10-19

